

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DEL INTERIOR**

1939 *Real Decreto 119/2014, de 21 de febrero, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Manuel Sánchez Borrallo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 21 de febrero de 2014,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Manuel Sánchez Borrallo a consecuencia del atentado terrorista ocurrido en la localidad de Lemoa (Vizcaya), el día 14 de mayo de 1981.

Dado en Madrid, el 21 de febrero de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ